Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MARTHA LUCIA VENEGAS AREVALO; con documento de identidad No, 51769855 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2020	4948-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	26/05/2020	31/01/2021	$	$3570149	SUBRED
2	2021	3218-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$3627684	SUBRED
3	2021	3218-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$3627684	SUBRED
4	2021	3218-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3570149	$3570149	SUBRED
5	2022	560-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$44527460	$3736514	SUBRED
6	2023	1940-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2023	31/01/2024	$36693813	$3736514	SUBRED
7	2024	1338-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2024	15/10/2024	$33983595	$3998070	SUBRED
8	2024	8189-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	18/11/2024	01/12/2024	$2265573	$3998070	SUBRED
9	2024	8953-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	06/12/2024	30/06/2025	$28735485	$4127207	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los treinta(30) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificado Subred Suroccidente

Generado por: Martha Lucia